



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0409-2026-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 02 de julio de 2026

VISTO:

Informe N° 02002-2026-MDNCH-GDS, de fecha 23 de junio del 2026, de Gerencia de Desarrollo Social; Informe Legal N° 777-2026-MDNCH-OGAJ, de fecha 30 de junio del 2026, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; respecto de la **MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0190-2026-MDNCH-GM QUE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO "MEGACAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN, VACUNACIÓN Y DESPARASITACIÓN MUNICIPAL CANINA Y FELINA"**; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, en concordancia con el Artículo del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0190-2026-MDNCH-GM, de fecha 13 de marzo del 2026, Gerencia Municipal aprueba el Plan de Trabajo "MEGACAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN, VACUNACIÓN Y DESPARASITACIÓN MUNICIPAL CANINA Y FELINA", el mismo que en su artículo primero precisa que su presupuesto asciende a la suma de S/ 14,405.00 (Catorce mil cuatrocientos cinco con 00/100 soles), que se desarrollará el 24 de junio del 2026, en la Clínica Veterinaria Municipal;

Que, mediante Informe N° 02002-2026-MDNCH-GDS, de fecha 23 de junio del 2026, Gerencia de Desarrollo Social remite a Gerencia Municipal la solicitud de modificación de la Resolución de Gerencia Municipal N° 190-2026-MDNCH-GM, de fecha 13 de marzo del 2026, ya que el día en que se desarrollará el plan de trabajo se ha reprogramado para el día viernes 10 de julio del 2026, la misma que se desarrollará en la Clínica Veterinaria Municipal;

Que, mediante Informe Legal N° 777-2026-MDNCH-OGAJ, de fecha 30 de junio del 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica remite a Gerencia Municipal la opinión legal respecto de la modificación de la Resolución de Gerencia Municipal N° 190-2026-MDNCH-GM, de las fechas indicadas para el PLAN DE TRABAJO "MEGACAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN, VACUNACIÓN Y DESPARASITACIÓN MUNICIPAL CANINA Y FELINA", donde concluyen que resulta PROCEDENTE el plan de trabajo, por la suma de S/ 14,405.00 (Catorce mil cuatrocientos cinco con 00/100 soles), el mismo que se desarrollará el 10 de julio del 2026, siendo responsables de la ejecución el jefe de la Unidad Funcional de Promoción de la Salud y Salubridad;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en el Tercer Párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en la Directiva N° 001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, a lo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

dispuesto en el artículo 13° inciso 18 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, Aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 010-2023, de fecha 02 de octubre del 2023, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR, la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 190-2026-MDNCH-GM, de fecha 13 de marzo del 2026 que aprueba el PLAN DE TRABAJO "MEGACAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN, VACUNACIÓN Y DESPARASITACIÓN MUNICIPAL CANINA Y FELINA", en lo que respecta a la parte considerativa y resolutive sobre el día en el que se desarrollará el plan de trabajo:

DICE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO "MEGACAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN, VACUNACIÓN Y DESPARASITACIÓN MUNICIPAL CANINA Y FELINA", por el monto ascendente a S/ 14,405.00 (Catorce mil cuatrocientos cinco con 00/100 soles), el mismo que se desarrollará el 24 de junio del 2026, en la Clínica Veterinaria Municipal, conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO "MEGACAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN, VACUNACIÓN Y DESPARASITACIÓN MUNICIPAL CANINA Y FELINA", por el monto ascendente a S/ 14,405.00 (Catorce mil cuatrocientos cinco con 00/100 soles), el mismo que se desarrollará el 10 de julio del 2026, en la Clínica Veterinaria Municipal, conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución

ARTICULO SEGUNDO: MANTENER, subsistente todos los demás extremos de la Resolución de Gerencia Municipal N° 0190-2026-MDNCH-GM de fecha 13 de marzo del 2026.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución, al encargado del portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, a la Gerencia de Desarrollo Social, y a la Oficina General de Administración, y demás áreas administrativas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Abog. Eber Wilfredo Calderón Reyes
GERENTE MUNICIPAL

2026-40485



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE
Sistema de trámite documentario



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS